



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Tutela 1ª Instancia
Rad.: 115262

JACKELINE OVALLES ROJAS y otros

Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JACKELINE OVALLES ROJAS, MIGUEL ANTONIO SERRANO HERRERA, GILBERTO EUSEBIO MEZA DÍAZ, JESÚS VARGAS HERNÁNDEZ, CARLOS JULIO ORTIZ RAMÍREZ, MARÍA ZORAIDA RÍOS, FLOR DE MARÍA PATIÑO y JOHN ELMON RODRÍGUEZ ROJAS**, contra la **SALA DE CASACIÓN LABORAL** de la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la misma ciudad, a la Corporación Universidad Libre de Colombia - Seccional Cúcuta-, el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Instituciones de Educación –SINTIES- y a las partes e intervinientes de los procesos laborales con radicados No. 54-001-31-05-003-2007-00125-00 y 54-001-31-05-003-2007-00105-00.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por el accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a los involucrados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria